

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MORALINA

##### Anuncio

Advertido error en el contenido del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 132, de fecha 18 de noviembre de 2016, sobre expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencia de crédito, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en cuanto que se habían omitido datos en su publicación, se procede a la subsanación del mismo, quedando definitivamente redactado como sigue:

#### APLICACIONES A AUMENTAR:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Crédito definitivo
323.221.03	Combustibles y carburantes	-647,75 €	650 €	2,25 €
338.203.00	Arrendamientos de maquinaria	0 €	3.400 €	3.400 €
338.226.09	Actividades culturales y deportivas	8.165,65 €	930 €	9.095,65 €
454.210.00	Caminos vecinales	7.927,40 €	900 €	8.827,40 €
<i>Total incremento.....</i>			<i>5.880 €</i>	

#### APLICACIONES A DISMINUIR:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Crédito definitivo
241.131.00	Laboral Temporal	2.776,686 €	1.050 €	1.726,68 €
241.160.00	Seguridad Social	824,68 €	230 €	594,68 €
241.221.03	Combustibles y carburantes	505,51 €	250 €	255,51 €
241.213.00	Maquinaria, instalaciones, uti.	723,50 €	400 €	323,50 €
929.500.00	Fondo de contingencia	800 €	800 €	0 €
932.227.08	Servicios Recaudación	1.607,67 €	1.500 €	107,67 €
912.233.00	Otras indemnizaciones	1.200 €	600 €	600 €
920.160.00	Seguridad Social	947,03 €	450 €	497,03 €
920.220.00	Ordinario no inventariable	631,51 €	600 €	31,51 €
<i>Total disminución.....</i>			<i>5.880 €</i>	

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Moralina, 8 de noviembre de 2016.-El Alcalde.

R-201603426